



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1200

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 22-04-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 30-04-2020

Folio: 2020-1200
Certificado de ingresos: 2020/266418
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA ELENA VILLALOBOS DE CHAVIRA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020, DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

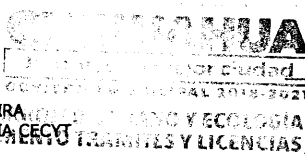
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 357-001-007

Propietario: MARTHA ELENA VILLALOBOS DE CHAVIRA

Domicilio: CALLE FRANCISCO VILLA 2194 COLONIA CECYT



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE JUNIO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	37.13	0.00	0.00		161.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	37.13	0.00	0.00		64.52
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	32.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	37.13	0.00	0.00		32.26
TOTALES			74.26	0.00	0.00		\$ 290.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOPEZ ROMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-04-2020 11:2:50

Dirección: nul

Usuario: DIAQUEZ

302c021408503e7d8c608669f63dd1c23f5cd0508ad916520214435cea2e2534f038a3472c05de8f5757c53013b9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua